

O-224884571-O+  
VÍCTOR FERNANDO GALVEZ SILVA  
GRAL BRIG  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Coronel EP  
Fedatario del Comando Conjunto de  
las Fuerzas Armadas  
Ronnie Jeisson SEPÚLVEDA Timaná  
O-2245649807-O+

# Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lima, 21 ENE 2026



Nº 016 CCFFAA/OGA/OA/RRHH

VISTO:

El Informe Técnico de Personal Nº 002-2026  
CCFFAA/OGA/OA/RRHH, de fecha 08 de enero de 2026.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 del Decreto Legislativo Nº 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, señala que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es responsable de realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares de las Fuerzas Armadas, enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos;



Que, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituye un órgano ejecutor dependiente del Ministerio de Defensa; cuyo ámbito de competencia y funciones se circunscribe a efectuar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, con el fin de garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República, conforme lo establecen los artículos 2 y 3 del Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concordante con los artículos 1 y 3 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2016-DE de fecha 18 de julio de 2016, y modificado por Decreto Supremo Nº 013-2017-DE, de fecha 22 de diciembre de 2017;

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, de fecha 22 de enero de 2019, el mismo establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto

O-224894571-O+  
VICTOR FERNANDO GALVEZ SILVA  
GAL BRIG  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FFAA

ES CORRIENTE DEL COMANDO  
Coronel EP  
Fedatario del Comando Conjunto de  
las Fuerzas Armadas  
Ronnie Jelsson SEPÚLVEDA Timañá  
O-2245649807-O+

Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 019 CCFFAA/OGA/OA/RRHH, fecha 21 de enero de 2025, se designó al Jefe de Estado Mayor Conjunto, Inspector General, así como, de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;



Que, de acuerdo al proceso de reorganización de la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del presente año; así como, de los cambios de empleo producidos en los Oficiales Generales, Almirantes y Oficiales Superiores nombrados mediante la Resolución del considerando precedente; resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, que resuelva los nombramientos del Inspector General, así como, de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a partir del 01 de enero del 2026;



Que, mediante Informe Técnico de Personal N° 002 CCFFAA/OGA/OA/RRHH, de fecha 08 de enero de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, luego de analizar las normas vigentes, propone se emita el acto resolutivo, de designación del Inspector General, así como, de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a partir del 01 de enero del 2026 y dar por concluida la designación del personal militar correspondiente al Año Fiscal 2025;



Que, a través del Dictamen Legal N° 021 CCFFAA/OAJ, de fecha 16 de enero de 2026, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es de la opinión que es necesario emitir la Resolución del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que designe como Inspector General, así como, de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la cual se sustenta en la normativa de la materia y dar por concluida la designación del personal militar correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, de acuerdo al inciso 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de fecha 22 de enero de 2019, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; así como, para la delegación de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de sus competencias, y;

  
 O-224884571-0+  
**VICTOR FERNANDO GALVEZ SILVA**  
 GRAL BRIG  
 Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
 Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

  
 .....  
 Coronel EP  
 Fedatario del Comando Conjunto de  
 las Fuerzas Armadas  
 Ronnie Jeisson SEPÚLVEDA Timaná  
 O-2245649807-0+

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a lo evaluado por el Jefe de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, la Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 019 CCFFAA/OGA/OA/RRHH, fecha 21 de enero de 2025, concerniente a los nombramientos del Jefe de Estado Mayor Conjunto, Inspector General, así como de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conformaron la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, durante el Año Fiscal 2025.

**Artículo 2.-** Designar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2026, los nombramientos del Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como, de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, durante el Año Fiscal 2026:

GRADO	IIAA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CALM	MGP	Kurt Ludwig BOTTGER Garfias	Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Jerry HERNANDEZ Del Castillo	Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Víctor Fernando GALVEZ Silva	Jefe de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Rubén Edilberto ARENAS Lizarribal	Jefe de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Guillermo Alberto SANTOLALLA Espinoza	Jefe de la División de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Ricardo Aníbal BENAVIDES Febres	Jefe de la División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

O-224564571-O+  
 VICTOR FERNANDO GALVEZ SILVA  
 GRAL BRIG  
 Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
 Comando Conjunto de las FF.AA.

CALM	MGP	Carlos Alfonso SAZ García	Jefe de la División de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	MGP	Sergio Renato GARMA Rodríguez	Jefe de la División de Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Luis SEGURA Alvarado	Jefe de la División de Comando y Control del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	MGP	Augusto Humberto MANNUCCI Zapata	Jefe de la División de Entrenamiento Conjunto, Evaluación y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Milko Bronislao KLEPAZTKY Reyna	Jefe de la División de Operaciones de Información del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	MGP	Ezio Rinaldo PIANA Arenas	Jefe de la División de Operaciones - Frente Externo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Carlos Edgar QUICAÑO Villegas	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Ricardo Antonio VERA Redhead	Jefe de la Oficina de Asuntos Nacionales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL EP	EP	Robert Edwing RAMIREZ García	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL EP	EP	Luis Agustín ZEVALLOS Torres	Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL EP	EP	Cecilia ALARCON Gómez	Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL EP	EP	Santiago Lorenzo PINGO Saavedra	Jefe de la Oficina de Soporte Informático y Estadística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL EP	EP	Darío Martín ALFARO Dávila	Jefe de la Oficina de Administración, de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Coronel EP  
 Fedatario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas  
 Ronnie Jeisson SEPÚLVEDA Timaná  
 O-2245649807-O+

O-224884571-O+  
VÍCTOR FERNANDO GALVEZ SILVA  
GRAL BRIG  
Jefe de la Oficina General de Apoyo del  
Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

.....  
Coronel EP  
Fedatario del Comando Conjunto de  
las Fuerzas Armadas  
Ronnie Jeisson SEPÚLVEDA Timaná  
O-2245649807-O+

**Artículo 3.-** Disponer que, en caso de ausencia justificada del Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas así como, de los Jefes de Divisiones del Estado Mayor Conjunto y Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los desempeños de dichos cargos serán asumidos por el Oficial Superior que le sigue en orden de antigüedad, por el periodo que dure la ausencia.



**Artículo 4.-** Notificar a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional y a la Oficina de Soporte Informático y Estadística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ([www.ccfaa.mil.pe](http://www.ccfaa.mil.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P).

.....  
César Augusto BRICENO Valdivia  
General de Ejército  
Jefe del Comando Conjunto  
de las Fuerzas Armadas

